



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.370/12

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Habiendo sido adoptado por unanimidad del Pleno de esta Corporación en su Sesión Ordinaria de 19 de Junio de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones y Obras, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada Ordenanza.

Serranillos, a 3 de Julio del año 2.012.

El Alcalde, *llegible*.